

EDICTO

El Tribunal del Trabajo Nro. 4 de La Matanza, hace saber que el día 13 del mes de diciembre de 2019, a las 11.00 Horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2607 del 8/10/2019, de los 134 expedientes pertenecientes al Tribunal del Trabajo Nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza.-

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo Nro. 4 Del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Monseñor Marcón 3226/8 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza.-

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Justo, 1 de noviembre de 2019.-

En consecuencia lo precedente, publíquese en el Boletín Oficial en los términos y forma ritual.-

Publíquese por 20 días en el boletín oficial!

DRA. CYNTHIA VANESA THOMPSON
JUEZ

